



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/213

29/07/2016

1532

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el año 2015 se han señalado en Asturias los siguientes destinos turísticos:

- Cueva del Pindal: A-8 p.k. 275 y 279
- Puerto de Vega: A-8 p.k. 474
- Parque Natural de Redes: N-634 p.k. 361 y 364
- Santa Cristina de Lena: A-66 p.k. 64 y 67

Conforme al Acuerdo de cooperación para la ampliación del sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales de 9 de septiembre de 2013, corresponde al Gobierno, a través de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, establecer las condiciones y requisitos técnicos para la implantación de las señales y autorizar su colocación. Por tanto, la colocación de las señales turísticas no la ejecuta el Gobierno, que se limita a autorizar su colocación.

Conforme con el citado Acuerdo de cooperación corresponde al Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en colaboración con las Comunidades Autónomas, establecer los criterios generales de selección de los destinos turísticos y las propuestas de ampliación del catálogo de destinos.

Con fecha 21 de julio de 2016, la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias autorizó al Ayuntamiento de Ribadesella la colocación de señalización turística de la Cueva de Tito Bustillo en la Autovía A-8 y dicha señalización ya ha sido colocada por el Ayuntamiento.

En este momento están señalizados todos los destinos turísticos incluidos en el Catálogo del sistema de señalización turística homologada-SISTHO correspondientes a Asturias, por lo que no está prevista la colocación de nueva señalización en el año 2016.

Madrid, 24 de noviembre de 2016